



MUNICIPALIDAD DE  
COLONIA ITALIANA

Decreto 05/2024

Visto :

La sanción dada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2024 de la Ordenanza N° 283/2024 referida a AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE TRASPORTE PARA ADHERIR AL PROGRAMA DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO.

Y Considerando

Que es facultad de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder a su PROMULGACION a los efectos de perfeccionar su vigencia.

Por ello:

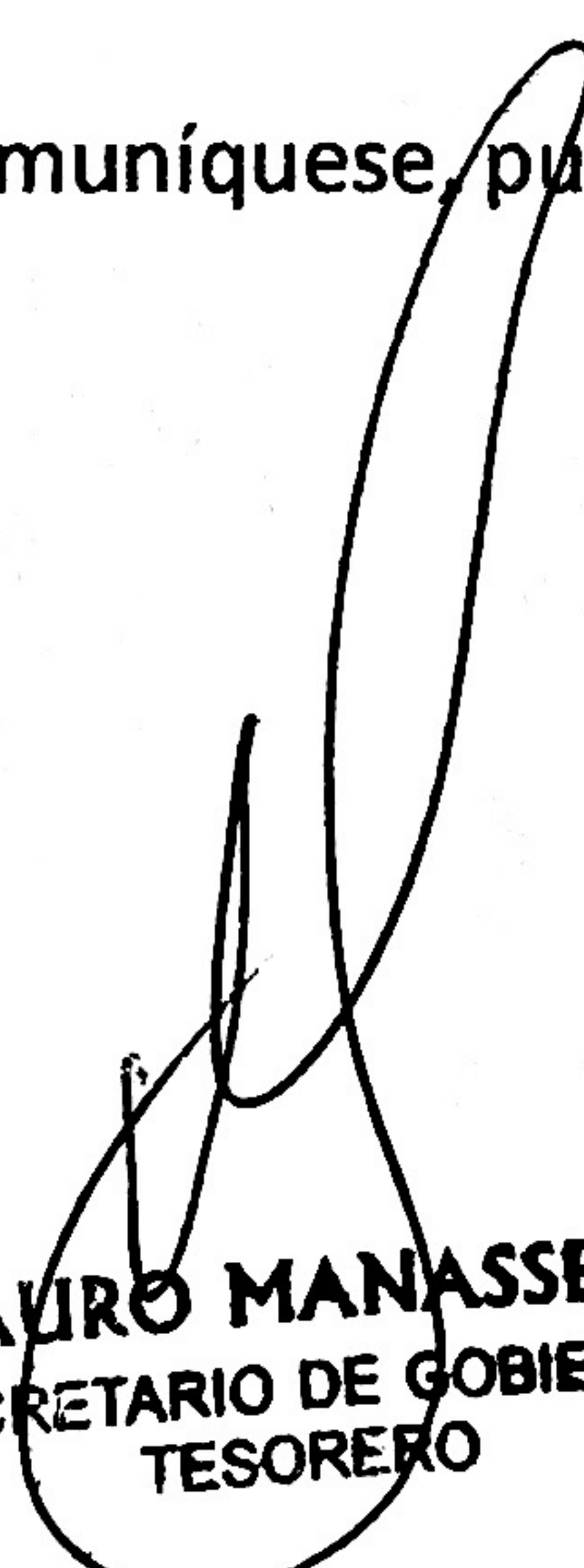
El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

Art.1º.- PROMULGASE la Ordenanza que debidamente protocolizada lleva el N° 283/2024, con fecha 19 de Marzo de 2024 referida a AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE TRASPORTE PARA ADHERIR AL PROGRAMA DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO.-

Art 2º Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y Archívese.-

Colonia Italiana, 20 de Marzo 2024

  
MAURO MANASSERO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
TESORERO



  
ALEJANDRA S. ITA  
INTENDENTE MUNICIPAL